

EAFIT APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR DECRETO 759 DEL 6 DE MAYO DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA JEFE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT

CERTIFICA QUE:

SAMUEL DAVID VILLEGAS BEDOYA con tarjeta de identidad número 1000872132 y carné número 202010066010, tiene matrícula vigente para el segundo semestre de 2020, como estudiante regular⁽¹⁾ en el programa Ingeniería de Sistemas. Se encuentra cursando el segundo semestre.

El programa **Ingeniería de Sistemas** se encuentra registrado en el SNIES con el código 1248 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante resolución 717 del 31 de enero de 2013. El programa está conformado por 164 créditos académicos y tiene una duración de nueve semestres. Jornada diurna.

(1) Se considera Estudiante Regular de la universidad EAFIT a toda persona que se encuentre matriculada para un período académico, en uno de los programas ofrecidos por la Institución. Consultar el Reglamento Académico para este tipo de programa.

MARIBEL BAYER MEJIA

Jefe Admisiones y Registro

Medellín, 31 de agosto de 2020

JOHN EIDER GARZON ROMAN

"El presente certificado con firma digital tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen"